SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

REGIDORA, LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL

Miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad De Género y Desarrollo Integral Humano.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. Presidenta de la Comisión.

Lic. María Elena Curiel Preciado. Regidora colegiada.

Lic. Carla Verenice Esparza Quintero. Regidora colegiada.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor colegiado.

Dr. Francisco Sánchez Gaeta. Regidor colegiado.

Lic. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico colegiado.

Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora colegiada.

MARCO JURÍDICO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información Fundamental – General.

Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

   …

   VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años."

Artículo 24, fracción XV

Son sujetos obligados de la ley:

…

XV. Los ayuntamientos;".

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 10

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la

designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 49.

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 54. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover las políticas públicas que fortalezcan entre los individuos la igualdad de género, la equidad, la prevención y el combate a la discriminación, el desarrollo integral de la juventud, la protección de las personas con discapacidad, el apoyo a las comunidades indígenas, la atención de los adultos mayores y la atención integral a los sujetos de asistencia social y grupos vulnerables; y

II. Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio, y vigilar la adecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

La suscrita Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2021-2024, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, en cumplimiento a mis facultades, a través del presente documento vengo a rendir informe detallado sobre actividades realizadas de fecha 01 de abril del 2023 al 30 de junio del 2023, con el objetivo de impulsar políticas públicas encaminadas a la Gobernabilidad, la Democracia y Participación Social en la toma de decisiones, la Seguridad, el crecimiento Económico Sustentable y la calidad de vida de todos los Vallartenses.

28 DE ABRIL DE 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente. En el apartado de presentación de iniciativas por parte de los ediles, presenté la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, Que tiene por objeto la **reforma a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, con el objeto de designar al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como la instancia responsable de promover y garantizar el ejercicio de los Cabildos Infantil y Juvenil.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
L.E.I. Diego Franco Jiménez

13 DE MAYO DE 2023

13° SESION ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo tercera sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

17 DE MAYO DE 2023

MARCHA CONTRA HOMOFOBIA LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

Por invitación de los colectivos de la comunidad LGBTIQ+ asistí a la marcha cuyo propósito es visibilizar la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y colaborar como autoridad, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos, las entidades del sector privado y demás organismos con el fin de aprobar medidas concretas encaminadas a la despenalización, la adopción de legislaciones y políticas antidiscriminatorias de amplio espectro, el combate contra el discurso de odio y el acoso en línea y fuera de línea, y la prevención eficaz y la lucha contra la violencia que se ejerce con motivo de la orientación sexual, la identidad de género y los caracteres sexuales.

31 DE MAYO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

07 DE JUNIO 2023.

MESA TÉCNICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de presidenta de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Séptima Mesa Técnica de Violencia de Género de Puerto Vallarta convocada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco, mesa que tiene como propósito en que de manera coordinada, diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, planeen, ejecuten y rindan seguimiento del conjunto de medidas y acciones coordinadas por el gobierno que buscan garantizar la seguridad de mujeres y niñas. Están diseñadas para terminar con la violencia, erradicar cualquier trato jurídico injusto y permitir el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Y cuyo objeto es el garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. En la presente sesión se crearon compromisos en carácter de autoridad municipal, mismos que se han estado dando seguimiento para su pronta conclusión.

08 DE JUNIO 2023.

MESA TÉCNICA CON FAMILIAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO.

Como miembro de la presente mesa y con la responsabilidad el brindar protección y seguridad a las mujeres y garantizarles el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, se diseñó la estrategia para investigar los delitos de violencia feminicida conforme a los principios rectores de no discriminación, debida diligencia, dignidad humana y no re victimización, bajo la premisa de que deben investigarse y juzgarse los casos con perspectiva de género. En la presente mesa acudimos autoridades de los tres niveles de gobierno con el propósito de revisar los casos de feminicidios y homicidios de mujeres y niñas de nuestra ciudad, en estas mesas se analizan tres temas con perspectiva de género y bajo los principios de no discriminación, debida diligencia, dignidad humana y no revictimización.

Como partes de las acciones particulares a ejercer son:

Identificación de menores en situación de orfandad a causa de las muertes violentas de sus madres.

Investigación con perspectiva de género, prevención y cero impunidad.

Órdenes de protección.

La estrategia contempla la elaboración de un padrón de víctimas indirectas menores de edad a fin de garantizarles la seguridad, la protección y el acompañamiento especializado que requieren, principalmente la atención psicológica dado que en no pocos casos fueron testigos del asesinato de su madre. Son las abuelas y los familiares más cercanos los que se hacen cargo de su manutención, casi siempre en condiciones de precariedad.

Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres
María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de
Género y Desarrollo Integral Humano
Jalisco

13 DE MAYO DE 2023

14° SESIÓN ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo cuarta sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

21 DE JUNIO DE 2023

21° SESION DE LA COMISIÓN EDILCIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de mi comisión en la que el punto principal fue el Análisis de la Agenda de la Comunidad LGBTQ+, se realizó en el marco del Día Internacional del Orgullo, celebrado cada 28 de junio, como fecha para celebrar, conmemorar y reconocer la lucha de las personas de la diversidad sexual por instar a la tolerancia, trato en igualdad y dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans, queer y más. Y toda vez que la presente comisión es la encargada de estudiar, desahogar y promover los temas concernientes al reconocimiento de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, así como la promoción y visibilización de la Agenda de la Diversidad, es por lo que hicimos la cordial invitación a algunos de las y los representantes de la comunidad, con el propósito de que expongan ante la comisión las necesidades que desde la función pública debemos de garantizarles para tener un ejercicio pleno de sus derechos.

31 DE JUNIO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

INFORME LEGISLATIVO.

Por otro lado, informo que lo que respecta a las labores legislativas de su servidora relacionadas con temas de la presente comisión en el mismo periodo se presentaron las siguientes acciones:

INICIATIVA	NÚMERO DE ACUERDO	ESTADO QUE GUARDA
INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, que tiene por objeto la **reforma a diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, con el objeto de designar al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como la instancia responsable de promover y garantizar el ejercicio de los Cabildos Infantil y Juvenil.	Acuerdo 363/2023	Presentada el 28 veintiocho de abril 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; y Justicia y Derechos Humanos con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO, la cual sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe elevar iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado de Jalisco, para la adición de un artículo transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, remitida por este cuerpo edilicio a dicha soberanía para su aprobación definitiva, con el objeto de que se autorice al C. Presidente Municipal el **realizar los descuentos del 50% hasta el 80% por ciento en el pago de derechos del servicio de agua potable en todas sus modalidades de usos y categorías de servicio para todos aquellos ciudadanos y establecimientos que se encuentren o hayan sido afectados por el cobro desproporcional del servicio y tarifas de agua sin haber tenido acceso al líquido o haberlo tenido parcialmente** durante el presente ejercicio fiscal.	Acuerdo 412/2023	Presentada el 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO, la cual sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa para quien haya autorizado y/o prescindido de sancionar a quienes hayan realizado la rotulación de propaganda partidista en el inmueble de propiedad municipal ubicado en Calle República del Ecuador, Colonia Coapinole, colindante con la	Acuerdo 414/2023	Presentada el 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales con 13 votos

Subdirección de Medio Ambiente, siendo lo anterior violatorio a la normatividad.		a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO, la cual sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe instruir de forma inmediata al Contralor Municipal a efecto de que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa para quien resulte responsable del incumplimiento del Acuerdo Legislativo 251/2022 que refiere a la designación de los colores institucionales a utilizar en edificios, áreas públicas y vehículos de propiedad del Ayuntamiento.	Acuerdo 413/2023	Presentada el 30 treinta de junio de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; y Reglamentos y Puntos Constitucionales con 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por último, es necesario mencionar que durante mi gestión ha sido una prioridad brindar atención de calidad y proximidad a nuestros ciudadanos, atendiendo sus necesidades de primera mano, dando asesoría y gestión en las áreas que mis atribuciones como regidora constitucional me permiten.

Sin más por el momento y esperando que lo desglosado es este escritorio describa las acciones realizadas por su servidora durante el sexto trimestre de gestión, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y el compromiso de seguir trabajando por políticas públicas que representen el sentir y las necesidades de todos y cada uno de los vallartenses.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, 27 de julio del 2023.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024